



Seiete mercaderia

101

SELLO QVARTO, VERTE MERA-  
VERDE, AÑO DE MIL SEISCIENTOS  
NOVENTA Y DOS

cada una a las veinte y tres Has a aguas  
de la tanda o veintena del Cuyolow, y solo  
hay una verosimil conjetura de que ha-  
viendo quedado veinte y tres Pobladores en esta  
Ciudad quando se conquistó, que se domi-  
ciliaron en la inmediacion de la referida  
terro vax la custodia y Proteccion de su  
Alcayde, a lo que consta por los libros de  
repantimientos se les donó ciento porción  
de tierras con el agua explicada, se ley  
impondió el censo como a favor del  
Alcayde que los protegia y custodiaba  
dentro del territorio de su gobierno, cuyo  
censo ya muchos años hace que no  
cobran los Alcaydes sin duda por que no  
lo habrán estimado justo, respecto a que  
se anexió la torre del Cuyolow, con su  
Alcaydia; no contiene los venios de ella  
y es coniguiente espiro el motivo por  
que se impuso el censo = Tampoco se halla  
documento que preste derecho a los Alcaydes

